

# EL PROGRESO.

**El progreso es una ley fundamental de los seres dotados de razon y libertad.**

**Este periódico saldrá una vez cada semana.**

NUMERO SUELTO  
MEDIO REAL

LIMA, SABADO 18 DE MAYO DE 1850.

SUSCRIPCION AL  
MES DOS REALES

## LOS ELECTORES NO SON LIBRES PARA ELEJIR PRESIDENTE.

Tal es la desgraciada proposicion que los amigos del jeneral Echenique han tomado el fatal empeño de sostener en el periódico "Rimac:" proposicion fatal, no porque sea creible que en ningun hombre de sano juicio, ni por consiguiente en los electores pueda infundirse tan extraño pensamiento: fatal, no para los grandes intereses nacionales, que nada pueden sufrir con las aserciones descaminadas de un escritor; fatal decimos, para los intereses de ese mismo partido á quien se quiere exaltar, y á quien con tales escritos se le presenta no solo exclusivo é intolerante en demasia, sino hasta con tendencias que chocan directamente con la Constitucion y con el buen sentido.

Es bien sabido que, por no quedarse sin dar una contestacion cualquiera, los hombres que finean mas en deslumbrar que en convencer no tienen dificultad en improvisar un escrito, que se presente como respuesta, y que aunque no satisfaga á las exigencias de una razon imparcial, sirva, sin embargo, para que se diga jeneralmente que ha habido contestacion; y este caso es ciertamente el de los Editores de "Rimac," ante quienes mismos apelamos para que reasumiendo sus bien formadas y gramaticales oraciones, nos digan perentoriamente si de veras creen que los electores no se hallan en libertad de escojer durante estos siete meses la persona, mas apta para rejir los destinos del pais. Nada avanzan con aparatos de contestar, sino el descubrir la falta de fundamento para sus aserciones y la tenacidad con que se adhieren a ellas; y pierden sí con las graves consecuencias q' hemos indicado, y en las q' nos detendremos en obsequio al deseo que nos anima, no de que se extravie cada vez mas en una senda peligrosa ninguno de nuestros partidos politicos, sino al contrario de que, advertido de su mala direccion, retroceda y se corrija.

Al decirse que los electores están obligados á votar indispensablemente por un candidato, por muy popular que este fuera, se espondria á perderse en la opinion, que independiente y libre no puede sufrir el que se pretenda atarla al carro de ningun partido. La opinion es esencialmente espontánea y aun el hombre que la haya tenido una vez, necesita para conservarla de los mismos medios que emplea para adquirirla. Pero estos medios son precisamente todo lo contrario de la coaccion: para conseguir popularidad, es necesario mantener una conducta franca y jenerosa, que aleje toda desconfianza, un espíritu de benevolencia y fraternidad que atraiga todas las simpatias, y un principio de tolerancia que manifieste la posibilidad de union y de concordia entre los hombres mismos que, pensando de diverso modo, concurren todos á la vez para el orden social. No es, haciendo imposible la concurrencia de otros pretendientes, ni evitando el ser comparado con ellos, como puede obtenerse ni conservarse la opinion; porque el temor mismo que en él se descubre de entrar en competencia con otro produce la inevitable conviccion de que hay algo mejor que esperar de ese partido, cuya concurrencia se teme, y de que el partido intolerante no se considera fuerte para medir con él su popularidad cuando pretende ahogarle en su cuna. La intolerancia y el despotismo son dos fenómenos hijos de un mismo principio, y en que la existencia del uno hace temer con razon el desenvolvimiento del otro: y segun esto, ¿será buen medio para recomendarse ante la opinion pública manifestarse intolerantes y exclusivos los escritores que tan empeñosamente niegan la libertad de los electores para buscar el candidato mas digno?

Pero la intolerancia está llamada á producir efectos mas inminentes en el caso actual. Se les ha dicho á los electores que estaban nombrados para elejir exclusivamente al jeneral Echenique, y

cuando los Editores del "Progreso" claman en favor de la libertad y dignidad de los electores, sosteniendo su derecho de escoger, no se tiene embarazo para llamar á este derecho de escoger principios perniciosos y llamarlos á ellos "demagogos y defensores de la oligarquía." Todo esto se ha publicado: decir á los electores que elijan con libertad es doctrina antisocial para uno de los partidos. ¿Qué juzgarán de esto los electores? ¿qué juzgaran los pueblos? ¿Se resignarán unos y otros á que se les diga "estais encadenados á no sufragar sino por mí, si buscarais otro seriais traidores apóstatas?" No donde haya, aunque no sea mas que sombra de democracia, no se puede decir esto á hombres que si elijen es por conviccion y no porque se hallen ligados á guardar fé á ningun hombre, porque la única fé que estan obligados á guardar es la del interes nacional que es su *único* deber; esto no se puede decir en una república del siglo XIX, cuando en el seno mismo de las monarquias despóticas la fé y el homenaje de un hombre á otro, aunque ese otro se llame Rey, son un lenguaje proscrito por la razon y la dignidad humanas, proscrito porque la libertad no puede venderse y es una insensatez creer que alguno, aun contra sus convicciones, hubiese de sufragar por tal ó tal persona para no faltarle á la fé. Nuestros electores no podrán menos de rechazar semejante lenguaje, elijan a cualquiera, estan en su derecho; pretender forzarlos, alegando compromisos, es darles motivos de desconfianza, es impopularizarse; porque al fin, ellos pueden temer que lo que un dia sea intolerancia pueda despues convertirse en despotismo.

Pero la doctrina sostenida por los escritores de que nos ocupamos hace parecer á su partido, y tendencias inconstitucionales; lo hemos dicho, y vamos á probarlo. Nuestra Constitucion ha reconocido el principio de eleccion indirecta, esto es, de que los ciudadanos nombren electores y que estos provean entre otros destinos el mas importante de todos, el de l residente de la República. Seria pues inconstitucional la doctrina que negase, con cualquier pretexto que fuese, la libertad de los electores para escoger las personas mas dignas de su sufragio; seria inconstitucional decir que los ciudadanos mismos sufraguen para Presidente de la República, y mas inconstitucional que todo eso seria hacer la eleccion directa bajo las apariencias de indirecta. Pues bien, este tercer caso llegaria cabalmente, si se admitiese la opinion de aquellos escritores; porque segun ellos los ciudadanos nombran electores no para que estos elijan sino para que sufraguen precisamente por tal ó tal persona. Salta á la vista lo inconstitucional de esta doctrina, y no son menos patentes los absurdos que envuelve.

Desde luego los ciudadanos usan del derecho de nombrar electores sin cuidarse mas que de votar por las personas que gozan de su confianza, y que a su entender pueden hacer la mejor eleccion posible. Ahora pues, esto no lleva consigo la obligacion precisa de elegir á tal ó tal persona, porque si fuera asi, los electores serian inútiles; y cabalmente si los ciudadanos elijen electores, en lugar de proveer á los puestos, es porque la ley los supone capaces de elegir buenos electores dejando á estos la facultad de llenar los destinos. En la vida privada misma ocurren muchos casos en que nos valemos de otra persona para que haga alguna eleccion en lugar nuestro, porque nosotros no nos juzgamos en circunstancias de hacerla tambien como ella. ¿Y se dirá que al valernos de esa persona le imponemos la obligacion de elegir esto ó aquello? No, la única condicion que implicitamente le imponemos es la de elegir lo mejor. Y aplicando esto á nuestro caso, ¿se querrá sostener que los ciudadanos han impuesto á los electores la obligacion de sufragar por el jeneral Echenique? ¿No seria mas racional decir, que la unica obligacion que les han impuesto es la de elegir lo mejor?

Seria para horrorizarse deducir las consecuencias que resultarian de la doctrina del "Rimac" si se tuviese la locura de aplicarlas. Su argumento es: "los electores deben votar exclusivamente por el jeneral Echenique, porque tal es la opinion de los pueblos que les han dado sus poderes con esta condicion;" y se prueba que tal es la voluntad de los pueblos con las aclamaciones de "viva el jeneral Echenique" que han tenido lugar al tiempo de la formacion de las mesas. De manera pues que segun esta doctrina la eleccion de Presidente de la República debe verificarse por medio de una aclamacion. ¿Dios nos asista! ¿A dónde iria á parar el sistema electoral y el orden de la República, si estas pretendidas aclamaciones hubiesen de decidir de la eleccion? ¿conque los gritos de unos cuantos individuos habian de ser el órgano infalible de la voluntad del pueblo y la norma inevitable de los actos de los electores? Si fuera asi, ¿creen los Editores del "Rimac" que cualquier aspirante no podria encontrar algunos que gritasen por él, y que de esa manera habrian tantos elejidos cuantos fuesen los pretendientes? Y por otra parte, ¿cual es la prueba con que se asegura el hecho de las aclamaciones que se dice hechas por los pueblos? ¿Seran pruebas acaso las siempre adulteradas y muchas veces fraguadas noticias que se publican por los hombres de partido con el fin de alucinar á la multitud, ostentando un poder y un prestigio que se está lejos de tener? Si tales pruebas valiesen, ¿á quien se le antojase le podria faltar dere-

cho para decir á los electores "Vosotros debeis sufragar exclusivamente en favor mio para que no prevariqueis, traicionando la confianza de los pueblos que os han dado su poder para que exclusivamente me elijais, y que lo han probado en las aclamaciones y los vivas que han resonado a tiempo de la eleccion, y que han encontrado eco en todos los puntos del Globo donde alcanzan nuestras relaciones?" Si esto bastase para ser Presidente de la República. la República dividida en parroquias no bastaria para dar colocacion a la nube de presidentes que con titulo bastante reclaman el primer puesto del Estado.

Terminan los escritores del "Rimac" declarando lo inútil que será á los electores escojer el mejor candidato cuando ya tienen al jeneral Echeñique, y diciendo aun que eso seria perjudicial fundados en el adagio de que "el que mucho escoje lleva lo peor." A esta proposicion la dejaremos correr su suerte abandonando su examen al juicio de los electores. Pero no dejaremos de reclamar que se llame "calumnia ú ofensa hecha á la sociedad" la lijera alusion hecha en el "Progreso" á las repugnantes escenas que con motivo de las elecciones han tenido lugar a vista de todos. No, no son calumnias esos hechos desgraciados que hemos presenciado, son verdades demasiado reales, y que ojalá en lugar de mirarse con "desdén é indiferencia," se mirasen con el interes que merece la sangre del pueblo. No, eso no es tampoco ofender á los pueblos ni tratarlos de barbaros, de imbéciles ni inmorales, porque bien se sabe que no son los pueblos los que cometen aquellos atentados.

Sigan su marcha los partidos: los Editores del "Progreso" no desean sino que cada uno de ellos se desenvuelva mas y mas hasta que se manifieste bien claro lo que de él se deba esperar. A falta de un programa, que no han creido conveniente presentar, nos hallamos limitados á juzgarlos por los signos que nos descubran.

### NECESIDAD DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO.

Hemos manifestado en todos nuestros números anteriores los peligros que el pais corre con la proxima eleccion del Presidente de la República, peligros que los mismos partidos han provocado con su conducta poco ó nada circunspecta, poco ó nada conforme con los principios de la democracia. Nuestros escritos no han sido bien recibidos por unos cuantos hombres dominados por el espíritu de proselitismo; pero la mayoría sensata de los ciudadanos, la jeneralidad de los pueblos los han acogido con benevolencia, y como una prueba irrefragable de nuestro patriotismo. Seguiremos nuestros tra-

bajos con el mismo entusiasmo que al principio, no contestando jamas ni á las diatribas, ni á los insultos, ni á las vociferaciones que prodigan por la prensa ciertos articulistas intolerantes que solo encuentran buenas sus ideas, que solo aceptan las opiniones que favorezcan directa ó indirectamente las pretensiones de su candidato.

Dias pasados al ocuparnos de la contestacion del Sr. Herrera al discurso del jefe del Poder Ejecutivo, pronunciado el dia de la clausura de la sesiones del Congreso, indicamos muy someramente nuestro juicio sobre las medidas de llamar extraordinariamente á las Camaras antes de la conclusion del periodo constitucional del jeneral Castilla. Desseamos debatir esta cuestion concienzudamente porque con ella están, sin duda, envueltas la constitucionalidad de la nacion, la paz interior, la estabilidad del gobierno y todas las esperanzas de nuestro porvenir; mas como sea necesario para llenar cumplidamente esta tarea, penetrar en los diversos dominios del derecho público y de la administracion, nos concretaremos á examinar una de las muchas faces que presenta tan grave como importante materia.

Harto conocidas son las circunstancias difíciles en que el pais se encuentra con motivo de las elecciones populares, y de los procedimientos que han empleado en ellas los bandos, que se han disputado y disputan todavia con tanto encarnamiento la adquisicion del mando. Las animosidades y los odios de partido irán tomando incremento á medida que corra el tiempo y se acerque la eleccion del Presidente; y no parece racional que uno de los que aspiran á la presidencia se encuentre en disposicion de sofocar á su adversario, teniendo con anticipacion en sus manos el influjo y los elementos del poder. No creemos que exista este pensamiento en algunos de los pretendientes actuales, pero es preciso alejar todo pretexto especioso de revueltas, y no esponer al corazon humano, nato por naturaleza, á recios combates con esas pasiones insinuantes y seductoras que hacen sucumbir con no poca frecuencia la constancia y la abnegacion mas probadas.

Hay un principio de moral interesado en la convocatoria del Congreso Extraordinario y otro principio de política, de no menos fuerza y validez, que concurre al mismo fin. El estudio de nuestros acontecimientos anteriores y la historia de otros pueblos ya antiguos, ya contemporaneos, nos manifiestan muy palmariamente uno de los diferentes orijenes de las revoluciones y de las guerras civiles. Siempre vemos que la injusticia y la inmoralidad han contribuido al desarrollo de los hechos mas desastrosos que han aflijido á la hu-

manidad, y esa inmoralidad y esa injusticia se han creado por la falta de prevision en los conductores de las naciones, por la ineficacia de las leyes y por la ocasion y por los estímulos que han tenido los hombres para dar ensanche á sus pasiones. Si en la infancia de la civilizaci6n se abusaba de un modo, hoy se abusa de otro porque el hombre no ha mudado de naturaleza ni de condicion. He aqui, pues, á la moral, que dirige y modifica las costumbres, y á la política que conduce á la sociedad hacia un objeto, mediante una acertada organizaci6n, presentarse como los correctivos unicos é indispensables para prevenir las malas acciones, y para precaver las turbulencias y trastornos de las naciones.

Nuestra prensa ha revelado la intensidad del odio que entre ambos partidos se profesan, y si uno de ellos se encuentra, aunque momentaneamente, en disposici6n de perjudicar á mansalva á su rival, lo hará tal vez, á pesar de la rectitud de sus intenciones, porque periodos hay en la vida del hombre colectivo, lo mismo que en la del hombre individual, en que mas se obra con el corazon que con la cabeza. Esto pues es lo que no debe permitirse, porque luego vendrian reacciones violentas y con ellas todos los padecimientos y todos los horrores que le son anexos.

El Congreso solamente puede transijir todas las diferencias, consultar todas las opiniones y fundir todos los intereses en obsequio al bien de la comunidad. Cualquiera arbitrio que se tome, para salvarnos de los compromisos que columbramos, será inutil y frustraneo, quedaran en voga las intrigas y los manejos de banderia, y la administraci6n no caminará sino entre vicisitudes, escollos y precipicios.

Hasta aquí solo hemos visto el punto por un lado y bajo un caracter jenérico, lo exhibiremos despues bajo su aspecto constitucional, haciendo aquellas aplicaciones individuales que sin herir la susceptibilidad de los pretendientes sirven para demostrar que no por egoismo, no por espíritu de partido, ni por medras sordidas, apetece, como apatecen los hombres imparciales, la reunion de un Congreso Extraordinario como el recurso mas adecuado para el afianzamiento del orden y de la paz.

ASUNTOS DEL DIA.

ARTICULO 1.º

ELECCIONES.

Volvemos á ocuparnos de esta interesante materia, que tanto ha llamado y llama la atencion pú-

blica.—No hay otro modo de curar las dolencias de la sociedad que desempeñar las funciones electivas con pureza y con lealtad, buscando siempre al hombre de mérito para que sostenga los intereses valiosos de los pueblos. El sistema representativo no se ha hecho para favorecer intereses individuales, sino para asegurar el bienestar de las naciones, para ensanchar su libertad y para facilitarles los medios de progreso intelectual, moral y político. Sensible es que los partidos no comprendan estos principios ó afecten no comprenderlos, para empeñarse en esas contiendas funestas que inflaman los espíritus, desnaturalizan las instituciones, pervierten las costumbres y preparan elementos de desorganizaci6n y de trastornos civiles.

Hablamos en este sentido porque todavia siguen los desórdenes eleccionarios con la misma fuerza que tuvieron al principio. Algunas provincias, segun estamos informados, han sido ultimamente conmovidas con motivo de las elecciones, y se han repetido las vejaciones, las violencias y los escandalos que parecian olvidados. Los errores en política no solamente dañan de presente, sino que trascienden hasta el porvenir. A la discusi6n circunspecta de los negocios publicos se han sustituido ahora, por los bandos políticos, las vias de hecho siempre reprecensibles, á la libertad del sufragio, el artificio y la fuerza material á la capacidad y al merecimiento, los arranques y la audacia de la ambicion—¿Qué sobrevendra con este sistema destructor de la moralidad y de las leyes? Facil es preverlo—la anarquía y la disociaci6n. Por fortuna nuestros pueblos no están contaminados con la fiebre de los partidos, y aun estos mismos, recobrados de la enjenaci6n que padecen, renunciaran, no muy tarde, á los medios que emplean para conseguir sus miras, medios ilicitos que las pasiones no les han permitido ver en toda su deformidad.

Tratamos de averiguar con cuidado los pormenores de los sucesos á que hemos aludido al comenzar este artículo para presentarlos al público tal es como han sido, tal es como los han desenvuelto sus autores. Es preciso perseguir los abusos, denunciarlos ante el tribunal severo de la opinion para que los promovedores pertinaces de ellos sufran la pena que merecen sus descarríos, esa pena moral cuya impresion es indeleble.

ARTICULO 2.º

JURADOS.

Se ha hecho en esta capital la eleccion de los jueces que han de conocer en los juicios sobre delitos de imprenta; y á la verdad que el Colejio no se

ha separado, ni aun para este acto, del influjo político que recibió en el mes de Febrero. Nosotros no vamos á examinar las calidades de los elejidos, porque esta materia seria tal vez inoportuna en los momentos que atravezamos: nuestras miradas se fijan en las tendencias que manifiesta el partido que ha triunfado en las elecciones, y que las dirige á su placer hasta alcanzar la resolucion definitiva del problema que ha de verificarse en Abril del año venidero.

La imprenta es la institucion mas importante del sistema popular, la garantia social de mas valia en todos los paises representativos, y el principio generador de la ventura pública. Entre los bienes que mas estiman los pueblos modernos, entre las ventajas mas apreciables de la civilizacion; nada es comparable á los beneficios que derrama la prensa por do quiera. Si se quita á una nacion la facultad de emitir libremente sus pensamientos, se la provoca á tomar una actitud imponente si bien funesta y de muy graves consecuencias.

Discurremos de esta manera no porque la prensa esté manifiestamente coactada en sus funciones, sino porque el jurado actual se ha compuesto con estudio de personas adheridas, intimamente enlazadas por vinculos políticos ó por relaciones de parentesco con el jefe de un partido, proceder que ha escandalizado generalmente, y que no ofrece para lo sucesivo, ninguna seguridad positiva en cuanto atañe á la circulacion de las ideas y á la defensa de los derechos de los ciudadanos. Entre los jueces de hecho hay individuos recomendables, ó mas bien dicho, todos pueden ser, en nuestro concepto, dignos de particular estimacion; mas sus prendas personales no son titulos suficientes para desempeñar un cargo tan delicado y para el cual, la verdad sea dicha, se necesita una prescindencia absoluta de los manejos de banderia —¿Cuánto mejor le habria sido al partido del general Echagüe nombrar individuos de todos los colores políticos para componer el jurado? Este hecho lo habria acreditado de liberal, de tolerante, de justiciero y de eminentemente conciliador: le habria traído simpatias para el logro de sus miras ulteriores y habria sido un rasgo muy elocuente, una parte practica de ese programa que tantas veces se le ha pedido y que tan tenazmente se ha resistido á presentar. La opinion no se ha engañado jamas: ella retirará tal vez del todo su confianza al que ni de pretendiente se ha curado de ostentarse amigo de los principios. Hé aqui las consecuencias de un error, hé aqui el resultado de medidas exajeradas y extremas.

## EL EGOISMO EN POLITICA.

La mas importante prerogativa de un pais libre es aquella por la cual le concede la Constitucion que se diera, el derecho de elejir la persona que haya de gobernarla y los individuos que, en representacion de todos los ciudadanos, han de formar las leyes de que estos esperan la prosperidad de la patria. En el mecanismo del gobierno popular representativo, la formacion de los colejos electorales es el centro de donde nacen las diversas ramas en que se subdivide la administracion jeneral del Estado. Los actos de esos colejos que han recibido su mision del pueblo, que han tomado su soberania de la única fuente legal que puede trasmitirselas, deben considerarse como la expresion genuina de la voluntad nacional emitida por los apoderados que nombró con tal objeto. Desnudos de ambiciones personales extraños á intereses de partido, los electores solo deben proponerse corresponder dignamente á la confianza con que los invistieron sus conciudadanos, sin que ni las influencias del poder, ni las argucias del aspirante, ni el temor á la fuerza bruta puedan desviarlos de sus deberes, hacerles traicionar la confianza de sus comitentes y cubrirse de baldon y de ignominia entregando la suerte futura del pais en manos que no merecieran las simpatias del pueblo.

Donde quiera que la libertad se halle cimentada; donde el amor á las instituciones republicanas esté grabado en el corazon de los hombres; donde el orden y la paz les brinden los benéficos frutos de un progreso gradual, pero positivo y unísono en todos sus aspectos, los colejos electorales seran ciertamente los representantes de la opinion pública del sufragio de esa numerosa masa de ciudadanos que concurrieron a formarlos y que les delegaron la mas suprema de sus atribuciones; pero si la libertad se halla sofocada; si el apego á las leyes que se decanta no es mas que una mascara hipócrita con que se encubren miras ambiciosas y personales; si en vez del orden y de la paz se pretende una sumision torpe á los caprichos del vencedor, ó que los pueblos se hundan en esa apatia hija de la ignorancia y de la esclavitud en que yacian en tiempos del coloniaje, entonces, esos colejos, formados bajo la égida de las bayonetas, y exclusivos enjendros de un partido que, apoyado por el poder y por influencias bastardas se apoderara del campo electoral, esos colejos, repetimos, no son por cierto la expresion de la voluntad jeneral, no poseen esa soberania que no les ha sido trasmitida por el mayor número, no son ni pueden ser el eco fiel de los deseos, de las afecciones, de los sentimientos de la gran mayoria nacional.

El hombre que aspira á la suprema magistratura porque cree poseer las dotes que requiere todo elevado puesto; porque encuentra en sí la fuerza suficiente para llevar á cabo la felicidad de la patria y porque en sus ideas, en sus principios y en sus intenciones halla los medios de promover y realizar la pública ventura, no debe ni necesita usar manejos reprobados é inmorales para conseguir su eleccion. Sus precedentes, la franca y sincera manifestacion de su fé politica y una politica liberal y conciliadora le prestarán fuerza bastante y el prestigio necesario para captarse los sufragios de sus conciudadanos. La mayoría de los pueblos entregada á sus instintos propios, sin ser descarriada por investigaciones subversivas, rara vez se equivoca, porque sus tendencias son manifestamente encaminadas á obtener la mayor suma de bienestar que les sea posible. Pero, preciso aunque doloroso es confesarlo, ninguno de los actuales candidatos para la presidencia ha tenido en sus precedentes ni en sus principios la confianza suficiente para presentarse ante los pueblos apoyándose solo en ellos, y han buscado por esto con ardoroso empeño, sectarios decididos, en los diversos grados de la sociedad, que se propusieran elevarlos á todo trance al alto puesto que pretendian. Asi un asunto de tanta magnitud y trascendencia ha descendido á ser cuestion de banderia y de personas, y relegándose al olvido los principios, la mas sólida garantia para el porvenir, se ha tratado solo del engrandecimiento del hombre y de sus prosélitos.

Echeniquistas y vivanquistas, despreciando la exposicion de las ideas que se proponian realizar sus caudillos, desparramaron sobre sus contrarios los mas injuriosos epítetos que les sugiriera su encono, y echando mano del arma inmunda de la personalidad, se arrojaron mutuamente cieno y lodo, con el que lograron oscurecer las buenas prendas de que no carecen uno y otro. De esta guerra innoble é indecorosa siguióse la contienda eleccionaria y la exaltacion en que se hallaban los animos convirtió aquella en escenas de sangre y ésterminio. Los puntos de reunion de los colejos electorales fueron vastos circos donde el puñal y la pistola se arrogaron la soberania, y el escrutinio eleccionario, en vez de hacer proclamar á los escogidos de los pueblos invistió del caracter de sus representantes á los que quedaron vencedores de esa lucha fratricida. Asi ha sucedido en varias partes de la República.

Compuestos los colejos electorales de hombres de un color politico, perteneciendo á un bando que se titula constitucional, que halaga á los pueblos con las palabras "progreso y reforma" que de vez en cuando pronuncia afectadamente; siendo ellos

creaturas de un pretendiente que, escusan los para presentar su programa, ofrecia como gaje de su conducta los actos suyos y de su cohorte, esperabamos que los procedimientos de esos colejos en la eleccion de jueces de paz, sindicos y jurados, acreditaran que ellos y su caudillo solo se proponian sostener la constitucionalidad del pais, afianzar la libertad y robustecer las garantias individuales sin las cuales la República no puede subsistir. Asegurado el candidato del triunfo en "la cuestion presidencia" por el sufragio de los electores que él mismo formó, en aquellos nombramientos debió manifestarse imparcial y patriota antes que jefe de partido, y habria de este modo mostrado á la nacion la rectitud de sus intenciones, la pureza de su manejo y la hidalguia de su conducta. Pero el jeneral Echenis que ha perdido de muy distinta manera.—Ha hecho elegir un jurado compuesto de sus adictos, incluyendo en él á sus mas inmediatos parientes, para encadenar de este modo la libertad de imprenta, haciéndola esclava de su voluntad y de su capricho. Las judicaturas de paz han servido de recompensa para los celosos partidarios de su elevacion, para aquellos que en el memorable 17 de Febrero probaron con evidencia sus deseos de colocar á todo trance al hombre á quien servian en el primer puesto de la República. El mérito personal, el patriotismo, la integridad y la justicia han sido hollados y despreciados ante el espíritu de partido, ante los intereses de banderia y ante la necesidad de premiar á los que condujeran de aberracion en aberracion á un puñado de ilusos, que sirvieron de pedestal para levantar las ambiciones particulares de algunos. Abusando de la mas sagrada de las instituciones, se ha hecho del jurado un instrumento para herir con él de muerte la libertad de la prensa, poniéndola al arbitrio exclusivo de un dictador disimulado.—La administracion de justicia se ha entregado en su cuna en manos de ese mismo partido, de modo que ni ella se ha librado del sistema egoista, parcial y de exclusivismo, que constituye la base fundamental del programa de gobierno de uno de los candidatos.

Pero ese ahinco que los pretendientes pusieran en adquirir prosélitos, no se limitó solo á la clase de simples ciudadanos. El abrazó en sus planes desde el mas subalterno empleado de policia, hasta las gradas del palacio, desde el portero del juzgado de paz hasta los salones del Consejo de Estado. Finjiendo amor y respeto por la Constitucion y las leyes, el candidato que asi hablaba, hacia quebrantarlas á los funcionarios públicos en su provecho, y orijinó esa injerencia criminal, esa participacion activa que algunos jefes de departamentos y de pro-

vincias han tomado en las elecciones, coactando la libertad individual, atropellando las leyes y valiéndose de todos los medios que les proporcionara su posición y sus recursos, para lograr el triunfo de aquel á quien se lo habian ofrecido. Ayacucho, Cajamarca, Chota, Lima, Jauja y otras provincias, prueban nuestro aserto. Y para que nada falte al cuadro lastimoso de esos hechos dignos de los siglos de Carlos V y de Felipe II, el Consejo de Estado, el cuerpo eminentemente conservador de las instituciones patrias, se doblega tambien, y sacrifica su respetabilidad y su fama en las aras del partido que encabeza su Presidente. Sordo á las protestas y representaciones del bando opuesto, enmudecido ante las exigencias de la opinion pública altamente pronunciada contra los abusos de algunas autoridades, el Excmo. Consejo, despertando como de un letargo, ordena sumariar al Prefecto de Pasco sin oirlo, sin pedir informe al Ejecutivo, de quien aquella autoridad depende, y sin averiguar previamente si la acusacion era legal y podia hacerse por los que la entablaron. "Supo el Consejo que el Prefecto de Pasco no era echeniquista y vió que los señores Mier y Cardenas lo eran de buena ley. Supo que el bando opuesto era el vencedor en las elecciones y vió que el de su Presidente era el vencido. Obró pues como buen partidario tratando de castigar al que no opinaba como él queria que lo hiciese. Tal es la consecuencia que puede deducirse de su conducta.

Los hechos hablan por sí solos y no necesitan comentarios. Calculen ahora los hombres pensadores, los patriotas desinteresados cual seria la suerte futura de la República si hubiera de gobernarla un partido escluyendo completamente de toda participacion en los negocios publicos á los que no fueron sumisos siervos de su jefe: vean los pueblos del Perú el porvenir que se les prepara si llegara á entronizarse el sistema egoista y de exclusivismo que empieza á vizlumbrarse en uno de los bandos. Y piénsese por último en los frutos que produciria la elevacion de un caudillo cuyo primer paso claramente manifiesta su tendencia á ahogar la libertad erijiendo en jueces de imprenta a sus mas celosos partidarios; y que no satisfecho con desnudar al pueblo de su soberania haciendo la residir en la intelijencia, pretende ahora limitarla al estrecho circulo de sus sectarios.

## RAPIDA OJEADA

sobre las causas jenerales que han determinado la suerte del Perú, ó sea ensayo político y económico.

[ Conclusion ]

### 2a. — CONSIDERACIONES POLÍTICAS.

Pero se nos pudiera decir: el recargo de derechos es conveniente cuando es temporal y se impone tan solo á la introduccion de aquellos renglones para cuya produccion tiene el pais disposiciones muy marcadas, porque aun cuando se sacrifican algunos bienes presentes, pero es con la fundada esperanza de recojer en lo futuro inmensos frutos de una industria, que robustecida con la proteccion, ser á capaz de resistir con ventaja la concurrencia extranjera. La objecion es fuerte, incontestable puesto que es verdadera; y por esta razon es que nos ofrece la conclusion que deseabamos sacar. "Que el sistema restrictivo no es conveniente cuando no es temporal, sino indeterminado y perpetuo; que es dañoso cuando no se limita á los artículos que el pais pueda producir evidentemente con ventaja, sino que se estiende indiferentemente á toda especie de artículos, aunque sea sumamente costoso producirlos en el pais y sumamente lucrativo y facil importarlos del extranjero. En una palabra, el sistema restrictivo nos es perjudicial mientras sea indeterminado, jeneral y absoluto."

Examinadas ya las cosas especiales que han impedido el desarrollo de cada una de las industrias, indicaremos ahora las causas jenerales que han producido la decadencia de todas ellas. Debemos colocar en primer lugar la falta de economía, porque sin ella, no se pueden formar capitales, y sin estos la industria es imposible. Nuestros artesanos ó industriales, por falta de prevision se encuentran siempre en la pobreza; viven de un dia para otro; lo que ganan hoy lo gastan mañana dejandose arrebatarse el placer del momento, sin esforzarse en guardar un pequeño fondo, de reserva para hacer frente á las necesidades imperiosas é imprevistas de un porvenir siempre incierto y azaroso. Pero la economía, fruto de arraigados habitos industriales de que carecemos, por ser el pais nuevo, era natural que faltase entre nosotros. Por otra parte el pauperismo que obliga á conocer la necesidad de la prevision y de la prudencia no nos ha hecho sentir todavia su terrible imperio. El escaso número de capitales que alimentan la industria. Los grandes caudales que existian en tiempo del dominio español

fueron esportados en gran parte por los emigrados á la Peninsula ó ocultados en nuestro suelo; otros fueron gastados para sostener nuestra emancipacion, y los pocos que quedaron ó han sido destruidos en las continuas revoluciones que se han seguido, ó al menos, estas han impedido todo el incremento que sin ellas hubieran podido tener. Ahora que el pais descansa un tanto restablecido de sus pasados sufrimientos, es cuando los capitales comienzan á robustecerse y á tomar nuevas creces.

De este mal ha nacido un tercero, la falta de espíritu de empresas, porque esta no existe, donde no existan elementos que le sirvan de base. ¿Cómo, en efecto puede nacer en el animo la idea de acometer atrevidas empresas, por lisonjeras que sean, cuando no hay los capitales necesarios para sostenerlas? El espíritu de asociacion, caracter distintivo de la civilizacion moderna, que podria remediar estos dos últimos males, concentrando las fuerzas debiles y aisladas, para obtener, con su reciproco auxilio, los inmensos beneficios que separadas nunca podrian conseguir, tampoco ha echado hondas raices en nuestro suelo. Debemos atribuirlos al excesivo desarrollo del egoismo, y al temor que la inmoralidad ó mala fé de cada uno inspira a los otros; y mas aun, á los azares y convulsiones que la guerra civil imprime á todo, haciendo desconfiar de las cosas mas seguras. La moneda adulterada, que tiempo ha infesta nuestro mercado, entorpeciendo la circulacion, y debilitando, no solo el comercio, sino tambien las demas industrias por la relacion intima que con él tienen. No es del caso esponer los numerosos males que ella produce, ni el medio de hacerlos desaparecer. Bastanos hacerla conocer como una de las causas principales de las dolencias que nos aquejan.

Hemos terminado ya el ligero bosquejo de las desgracias que han amargado nuestra vida social y política y de las causas que las han hecho nacer y desarrollarse. El cuadro aunque mal trazado, es fiel y por lo mismo sombrío y amenazador al que contemple con detencion y patriotismo la serie no interrumpida de estravios y catastrofes que empañan nuestra fúnebre historia. Pero por eso no debemos desesperar. "Las naciones al salir tanto del estado de esclavitud, como del de barbarie no entran derrepente en el goce de una civilizacion, amplia y completa.

Esta por de pronto es parcial é incompleta; para penetrar en el cuerpo social necesita muchas veces el apoyo de la fuerza y del privilegio y el castigo de duras lecciones y experiencias amar-

gas. Pero poco á poco el pueblo se ilustra, las distancias se acortan, los obstaculos desaparecen, y la dicha social será sagrada no el dia, en que todos queden bajo el mismo nivel, como algunos han soñado, sino en que dominando en la sociedad el derecho y la sana libertad, quede abierto al merito, donde quiera que se encuentre el paso á todas las carreras. El dia en que todos los esfuerzos legitimos, puedan esperar una recompensa, en que la civilizacion distribuya en justa proporcion sus luces y beneficios asi en el soberbio palacio del poderoso como en el humilde tugurio del pobre, respetando los derechos de todos, sin arrebatar ni el animo ni la esperanza. El tiempo en su marcha lenta pero rejeneradora, nos hace ya columbrar, aunque entre vagas y densas sombras, aquel supremo dia. En el libro eterno de los destinos humanos, aquella hora está señalada por los irrevocables decretos del que todo lo penetra, del que lo dirige todo. Por distante que esté, esa hora; ella sonará en el relox de los siglos. ¡Felices los corazones que regocijados la escuchen! ¡Mil veces afortunadas las jeneraciones que duerman bajo la apacible sombra de ese sol de ventura! ¡Pluguiera á Dios que gustasemos tan solo de sus albores!

Lima, 29 de Abril de 1850.

M. B. C.

---

## PREVENCION.

Las suscripciones á este periodico se admiten en la Libreria Española, situada en la calle del Correo Viejo, y en la tienda del señor Dorado calle de Judios: los números sueltos se vende en los mismos lugares.

---

## CONTENIDO.

Los electores no son libres para elegir Presidente— Necesidad del Congreso extraordinario—Asuntos del dia—El egoismo en politica—Rapida ojeadada sobre las causas jenerales que han determinado la suerte del Perú, ó sea ensayo politico y económico—Prevencion.